

En el Bicentenario de la Patria



$ORDENANZA N^{o} 4.736$

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

- **ARTICULO 1º.-** Declarar de Interés Municipal a la XVI Edición del evento "Guitarras del Mundo" a realizarse el día 06 de Octubre del corriente año, organizado por la Unión del personal Civil de la Nación Seccional La Rioja y la Municipalidad del Departamento Capital.-
- ARTICULO 2°.- El evento se desarrollará en el Galpón de la Vieja Estación Ciudad de las Artes.-
- ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Raúl Silvestre ALANIZ).-

g.d.